

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL, DE  
FECHA 07 DE ABRIL DE 2021.

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 07 de abril de 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Formación Policial**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

**DECLARACIONES**

- I. El Lic. Nicolás de Jesús Trinidad Náfate, Titular del Instituto de Formación Policial, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 13 Fracción IV del reglamento interior.
- II. Con fecha 22 de septiembre de 2021, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Formación Policial, mediante la cual se agrega a la Lcda. Esther Cruz Ancheyta como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y



INSTITUTO DE FORMACIÓN  
POLICIAL  
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

Cultura Institucional al igual que el C.P. Romeo Meza Alfaro y al Ing. José Alfredo Sánchez Aguilar, Responsable de presupuestos públicos, estadísticas, monitoreo y evaluación, al igual que la Ing. Yohana Yaneth Esprindo Ramírez.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 07 de abril de 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se designa como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional a la Lcda. Esther Cruz Ancheyta y como Responsable de presupuestos públicos, estadísticas, monitoreo y evaluación al Ing. José Alfredo Sánchez Aguilar, a partir de la presente fecha.

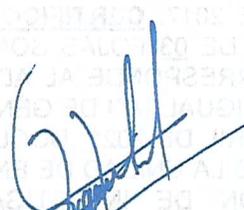
**SEGUNDO:** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

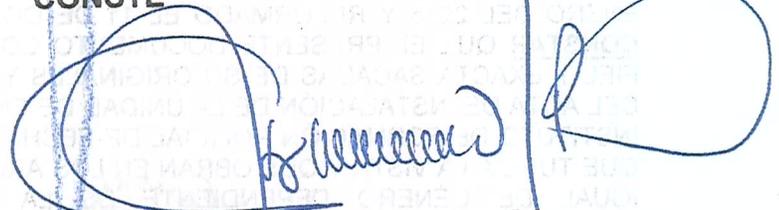


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO DE FORMACIÓN  
POLICIAL  
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

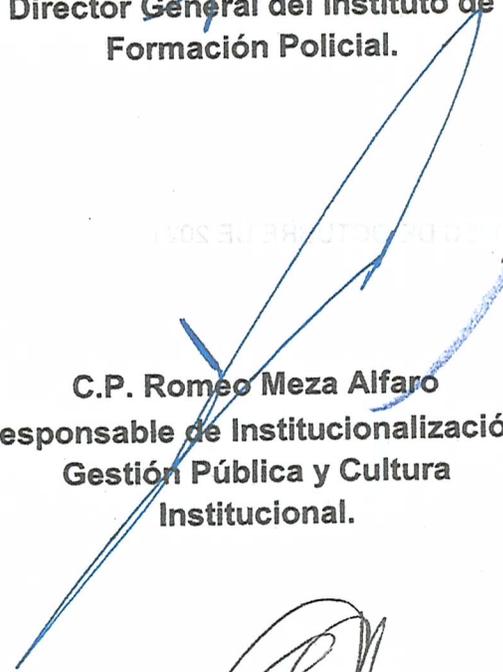
CONSTE



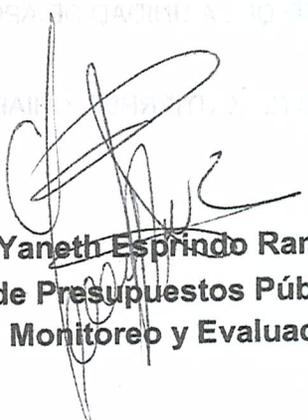
Lic. Nicolás de Jesús Trinidad Náfate  
Director General del Instituto de  
Formación Policial.



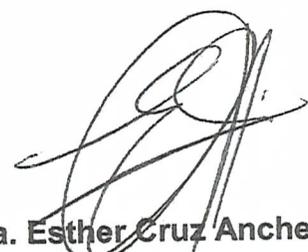
Ing. Rogelio Bárcenas Pérez  
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad  
de Género del Instituto de Formación  
Policial.



C.P. Romeo Meza Alfaro  
Responsable de Institucionalización,  
Gestión Pública y Cultura  
Institucional.



Ing. Yohana Yaneth Esprindo Ramírez  
Responsable de Presupuestos Públicos,  
Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.



Lcda. Esther Cruz Ancheyta  
Responsable de Institucionalización,  
Gestión Pública y Cultura  
Institucional.



Ing. José Alfredo Sánchez Aguilar  
Responsable de Presupuestos Públicos,  
Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.